ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 245
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA APROBAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 005, SERIE 2005-2006 DEL PUERTO DE PONCE Y APROBAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL PUERTO A REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2006-2007 POR LA CANTIDAD PROYECTADA DE $1,680,800.00; Y PARA OTROS FINES.

>>>>>>******<<<<<<

POR CUANTO: La Administración del Puerto de Ponce ha sometido un Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos a regir durante el Año Fiscal 2006-2007;

POR CUANTO: La Administración del Puerto refiere el Presupuesto Proyectado a la consideración de esta Legislatura Municipal para su consideración y aprobación;

POR CUANTO: Los miembros de la Legislatura Municipal de Ponce recibieron de parte de los funcionarios representativos del Puerto de Ponce el presupuesto proyectado de su agencia y discutieron con estos toda la información que justifica las operaciones presupuestarias para la operación del Puerto durante el Año Fiscal 2006-2007;

POR CUANTO: Luego de estudiar y analizar la información ofrecida, la Legislatura Municipal recomienda favorablemente la aprobación de del referido Presupuesto;

POR CUANTO: Bajo la Sección Novena de la Franquicia del Muelle Municipal de Ponce, la Junta Administrativa del Puerto tiene la facultad de determinar el Presupuesto de Ingresos y Egresos que regirá en cada año económico con la aprobación de la Legislatura Municipal;

POR CUANTO: El Artículo 5.005 (m) de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico confiere a la Legislatura Municipal la facultad de "aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que, de acuerdo a esta ley o a cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación."

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Basados en los anteriores Por Cuantos, se aprueba, en toda su medida y extensión, el Presupuesto de Ingresos y Egresos por la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES ($1,680,800.00)** para las operaciones del Puerto de Ponce durante el Año Fiscal 2006-2007, el cual se incorpora y se hace formar parte de esta Resolución y se ratifica la Resolución del Puerto de Ponce Serie 2005-2006 del 29 de marzo de 2006.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales, a la Junta Administrativa del Puerto, y a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2006.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 18 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 19 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2006.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/lvp
Revisado por PCL
RES 245 PRESUPUESTO FUNCIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL PUERTO

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 245 Serie de 2005-2006, "PARA APROBAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 005, SERIE 2005-2006 DEL PUERTO DE PONCE Y APROBAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL PUERTO A REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2006-2007 POR LA CANTIDAD PROYECTADA DE $1,680,800.00; Y PARA OTROS FINES."****, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de Sesión Ordinaria del día miércoles, 12 de abril de 2006 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Mayra López Alvarez
Hon. María C. Martínez Torres
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Enrique A. Vicéns
Hon. Antonio Quilichini Teissonniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli

Ausentes Excusados:

Hon. Analis Morales
Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. Roberto González Rosa

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***miércoles, 12 de abril 2006****, debidamente certificada al Alcalde el día* ***martes, 18 de abril de 2006****, y éste la firmó el día* ***miércoles, 19 de abril de 2006.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día* ***jueves, 20 de abril de 2006***

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
lvp lvp